

301346

Guayaquil, 27 de julio de 2020

Señora
GIOCONDA RAMIREZ DIAZ
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Socios de la Compañía **BITS&SEGURIDAD CIA. LTDA.**, en su sesión celebrada el día de hoy, resolvió reelegirlo **PRESIDENTE** de la misma por un período de **CINCO** años.

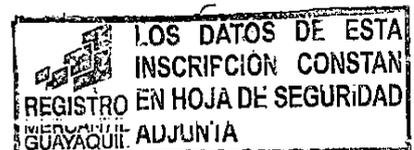
Durante el ejercicio de sus funciones le corresponderá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía en forma individual, pudiendo ser reelegido indefinidamente con los deberes y atribuciones constantes en el artículo **SEXTO** del Estatuto Social de la Compañía **BITS&SEGURIDAD CIA. LTDA.**

Sus atribuciones constan en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía otorgada ante el Notario **VIGÉSIMO SEXTO**, Ab. Francisco Marcelo Briones Jiménez, el 12 de junio de 2015 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 18 de junio de 2015.


KELLY ELIZABETH GUILLEN RAMIREZ
SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS
BITS&SEGURIDAD CIA. LTDA.

RAZÓN: Acepto el nombramiento de **PRESIDENTE** de la Compañía **BITS&SEGURIDAD CIA. LTDA.** y declaro que me he posesionado en esta misma fecha. Declaro además que mi número de cédula de ciudadanía es 0904278967 y que soy de nacionalidad ecuatoriana. Guayaquil, 27 de julio de 2020.


GIOCONDA RAMIREZ DIAZ


LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCION CONSTAN
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD
GUAYAQUIL ADJUNTA



NUMERO DE REPERTORIO:21.461
FECHA DE REPERTORIO:27/jul/2020
HORA DE REPERTORIO:09:27

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

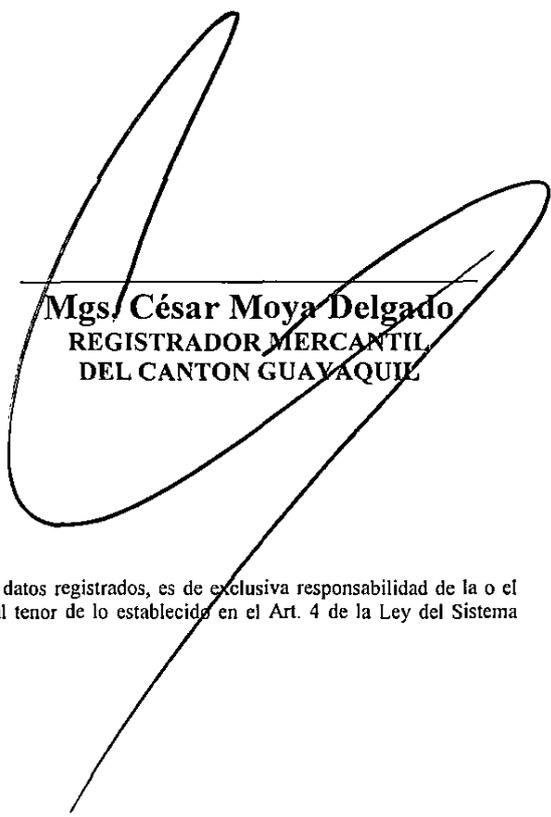
1.- Con fecha treinta de Julio del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **BITS&SEGURIDAD CIA. LTDA**, a favor de **GIOCONDA RAMIREZ DIAZ**, de fojas **51.801 a 51.804**, Libro Sujetos Mercantiles número **8.907**.

ORDEN: 21461



Guayaquil, 31 de julio de 2020

REVISADO POR: 



Mgs/ César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0227941

INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
DE COLABORACIÓN VALORES Y SEGUROS
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y ARCHIVO

24 SEP 2020 LICIA

FIRMA:

